

177230

CSN/AIN/15/IRA/1969/08

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecisiete de noviembre de dos mil ocho, en **NUCLETRON, S.A.** sita en [REDACTED] San Fernando de Henares (Madrid).

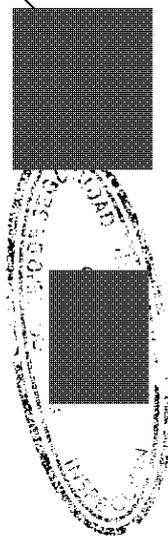
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la importación, exportación, movimiento intracomunitario, comercialización, distribución, instalación, carga / retirada y asistencia técnica de los equipos de carga diferida y sistemas FIRST, fabricados por Nucletron B.V. y las fuentes radiactivas citadas en la autorización, ubicada en el emplazamiento referido cuya última autorización de modificación (MO-5) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de diciembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General y D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Diario de Operación figura datos relativos al suministro, retirada e instalación de equipos, fuentes y semillas, con referencias que identifican el informe de intervención, al técnico y otros datos. Desde enero de 2005 el Diario ha pasado de ser manuscrito a ser informatizado. \_\_\_\_\_
- Se encuentran archivados la documentación relativa a la instalación y retirada de fuentes y transporte de las mismas. \_\_\_\_\_



- Efectúan simulacros de emergencia en las instalaciones, semestralmente. \_\_\_\_\_
- Archivan los Informes de Intervención y las Listas de Mantenimiento y aceptación. \_\_\_\_\_
- Hacen entrega de la documentación de los equipos y fuentes a los titulares de las instalaciones, firmando el cliente la recepción de la misma. \_\_\_\_\_
- Las semillas de I-125 decaídas y no utilizables son devueltas a Isotron (Alemania). \_\_\_\_\_
- Las fuentes de Ir-192 son suministradas por \_\_\_\_\_ directamente al cliente y las fuentes decaídas son devueltas directamente. \_\_\_\_\_
- Para el eventual almacenamiento de fuentes, disponen de un acuerdo con \_\_\_\_\_ para utilizar sus instalaciones, no habiéndose utilizado hasta la fecha. \_\_\_\_\_
- Los transportes de las fuentes los efectúa \_\_\_\_\_
- Disponen de los procedimientos de instalación y mantenimiento de los equipos comercializados. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos comercializados disponen de contrato de mantenimiento. \_\_\_\_\_
- Se hace entrega al personal de Nucletrón del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- El personal efectúa Cursos de Formación desde el punto de vista técnico en Holanda, así como cursos on-line de refresco. Efectúan cursos anuales de formación, referidos a temas de protección radiológica, en la sede de Nucletron. \_\_\_\_\_
- Remiten al CSN el informe anual y los informes trimestrales. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres Licencias de Supervisor y cinco de Operador. \_\_\_\_\_
- Todo el personal dispone de dosímetros TLD, no superando las dosis acumuladas, el valor de 1 mSv/año, en ningún caso. Se ha efectuado dosimetría de muñeca, durante 2007, y los valores registrados superaron el valor de 1 mSv/año. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en \_\_\_\_\_

CSN/AIN/15/IRA/1969/08

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

- 
- Disponen de cinco equipos para la detección y medida de las radiaciones ■, nº: 07693, 05786, 09951, 05847, 12878 y 16176, que se calibran anualmente en ■. Durante el tiempo en que se están calibrando los equipos, ■ presta equipos calibrados. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de noviembre de dos mil ocho.

=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **NUCLETRON, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

EN MADRID A 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

Fib: ■